



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 30 de marzo de 2020

EXP-EXA N° 8982/2019

RES-D-EXA: 073/2.020

VISTO la Res. R N° 192/2020 mediante la cual el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta suspende las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, desde el 16 de marzo y hasta el 31 de marzo del año 2020, y

CONSIDERANDO

Que La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 pandemia a la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, por la gran cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo. Asimismo el Presidente de la Nación, mediante decreto 297/2020 establece un “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica”.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, no es ajena a esta emergencia nacional de salud y por Res. D Exa N° 070/2020 adhiere a la lo Res. R N° 192/2020.

Que en este contexto de emergencia, es importante destacar que las universidades nacionales tienen por objetivo primordial la formación profesional, académico-social de sus estudiantes, y que en el cumplimiento de este rol, la Facultad de Ciencias Exactas debe procurar espacios no presenciales en los cuales se desarrollen las actividades académicas y sociales.

Que poner en práctica estos espacios, requiere de la elaboración de estrategias que permitan abordar contenidos académicos desde espacios no presenciales, con el objetivo de minimizar el impacto de la suspensión total de actividades.

Que estas estrategias tienen como objetivo principal, promover espacios de encuentro entre docentes y estudiantes, buscando establecer canales de comunicación para dar continuidad a la formación de los estudiantes, a través de herramientas que fomenten el aprendizaje autónomo, y que permitan a la Universidad cumplir un rol de contención y acompañamiento en los tiempos de aislamiento.

Que la Facultad de Ciencias Exactas en la Res. D Exa N° 071/2020 promueve la creación de estos espacios, a través de la implementación de un Plan Inicial de Contingencia (PIC), mediante el cual los docentes responsables de las asignaturas de todas las carreras de la Facultad, diseñan recursos de acercamiento virtual con sus estudiantes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RES-D-EXA: 073/2.020

//..2

Que el Artículo 3° de la Res. D Exa N° 072/2020 encomienda a la Comisión de Colaboración en Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Exactas elaborar a la brevedad un documento que establezca pautas para confeccionar el Plan Inicial de Contingencia.

Que en este sentido, se brindan los lineamientos a tener en cuenta a la hora de elaborar el PIC de una asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXÁCTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar los lineamientos para la elaboración del Plan Inicial de Contingencia (PIC), que se adjuntan en el Anexo I.

Artículo 2°: Hágase saber y comuníquese a todos los Docentes, Personal de Apoyo Universitario, Departamentos Docentes, Sede Regional Orán, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Extensión Áulica Cafayate, Ing. Oscar Capalbi, Dirección General Administrativa Académica, , CECE y publíquese en el boletín oficial.

DH
mrm
fja


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RES-D-EXA: 073/2.020

//..3

ANEXO I

Lineamientos para la elaboración del Plan Inicial de Contingencia (PIC)

El objetivo del PIC es organizar y prever una serie de estrategias, que nos orienten en el desarrollo de actividades virtuales, utilizando los recursos tecnológicos a los que se tenga acceso durante la emergencia sanitaria nacional. Se pueden proponer aquellas herramientas que considere más adecuadas, de acuerdo a las características de cada cátedra y de los contenidos a abordar (desde el uso de e-mail, grupos de whatsapp o telegram, plataformas de educación a distancia, etc). Se destaca que todos los docentes tienen a disposición la plataforma Moodle de la Facultad o la del departamento que corresponda.

En este sentido, se brindan los siguientes lineamientos a tener en cuenta a la hora de elaborar el PIC de una asignatura:

Fecha límite de presentación: 08/04/2020

Autoridad de recepción del PIC: Las autoridades designadas para recepcionar el PIC son las detalladas a continuación.

Sede Central: Los directores de cada departamento y la Secretaría Académica, por lo que se solicita enviar vía email el formulario adjuntado al final del documento, a la dirección de el/los departamento/s a la que pertenece la asignatura, con copia a Secretaría Académica:

Secretaría Académica: Maria Rita Martearena sacademica@exa.unsa.edu.ar

Dpto de Informática: Ariel Rivera director@di.unsa.edu.ar

y Dpto de Química: Lidia Peñaloza deptoqui@exa.unsa.edu.ar

Dpto de Física: Graciela Romero romeropelayog@gmail.com

Dpto de Matemática: Camilo Jadur dpto-matematica@exa.unsa.edu.ar

Docentes dependientes de decanato enviar solo a Secretaría Académica.

Sedes Regionales: enviar vía email el formulario adjuntado al final del documento, a las personas detalladas a continuación

Sede Sur

Metan

Rosario de la Frontera

Sede Orán

Ext. Áulica Cafayate

Elsa Mariana Burgos

Elsa Mariana Burgos

Ana Carolina Armata

Oscar Esteban Capalbi

unsa_metan@unsa.edu.ar

unsa_rosario@unsa.edu.ar

carolinaarmata@hotmail.com

ocapalbi@gmail.com

Objetivo: Describir los objetivos que espera lograr con la implementación de las actividades propuestas en su PIC, en relación con el contenido elegido (al menos un tema del programa de la materia).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RES-D-EXA: 073/2.020

//..4

Recursos humanos: Describir la conformación de la cátedra y los roles que cumple cada docente en el marco de la contingencia (por ejemplo: elaboración de material teórico, tutoría, administración de aulas virtuales, matriculación, relevamiento de correos electrónicos, elaboración de actividades, seguimiento de alumnos, moderación de foros, atención de alumnos en consultas on-line, etc.)

Duración: Pensar que el plan inicial debe considerarse desde el 01/04/2020 y con una duración de al menos 15 días. En caso que las medidas de aislamiento se prorroguen, estos plazos deberán ser reajustados. Si la asignatura ya cuenta con actividades en ejecución o que estén pronto a iniciar, indicar la fecha de inicio de las mismas.

Temas a abordar: Considerar al menos un tema del programa a ser abordado durante los 15 días iniciales de actividad virtual. La selección de los contenidos a trabajar desde la virtualidad no necesariamente deben corresponderse a unidades completas ni darse en el orden que en un dictado presencial suelen organizarse. Todos los aspectos relacionados a los temas seleccionados estarán estrechamente vinculados al contexto de contingencia, entendiendo que este modifica las estrategias didácticas usualmente utilizadas por las cátedras.

En caso que las medidas de aislamiento se prorroguen, los temas incluidos en el PIC deberán ser reajustados.

Destinatarios: Los destinatarios del PIC son todos los alumnos inscriptos en la materia en el sistema SIU Guaraní a la fecha, como así también todos aquellos que se pongan en contacto con los responsables de cátedra informando que no lograron formalizar la inscripción o que cursan de forma condicional, quedando pendiente la inscripción formal al retornar a las actividades presenciales. En el caso que se utilice aulas virtuales para el PIC, se sugiere utilizar matriculación manual siguiendo las indicaciones dadas por Secretaría Académica.

En este punto, se invita a los docentes a describir el grupo de estudiantes con el que espera poder establecer contacto, o si ya lo ha hecho, describir en detalle cómo está constituido el grupo de estudiantes a los cuales está dirigido el PIC de su cátedra.

Metodología: Se propone detallar los siguientes aspectos:

- Cronograma tentativo de actividades para los temas seleccionados.
- Herramienta/s tecnológicas: Detalle si va a utilizar aula virtual (moodle, classroom, edmodo, etc.) u otro tipo de herramientas como listas de correo, grupos de whatsapp, etc. o una combinación de ambas.
- Recursos tecnológicos: Una vez seleccionado el entorno de trabajo, detallar los recursos que utilizará para desarrollar los contenidos de los temas seleccionados (vídeos, enlaces de interés, diapositivas, apuntes en pdf, foros, etc.).
- Actividades de seguimiento de los estudiantes, colocando una breve explicación respecto de cómo tiene pensado incorporar las actividades previstas. (lectura del material, presentación de trabajos prácticos, participación en foros, resolución de cuestionarios, asistencia a consultas o clases virtuales, etc.)

..//



Cuando elabore el PIC, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas por Secretaría Académica de la Universidad, y contemplar los siguientes aspectos que esta Comisión considera relevantes:

- Las condiciones de accesibilidad y conectividad de la población estudiantil y del equipo docente son desiguales, no todos cuentan con dispositivos apropiados tales como computadoras o teléfonos celulares adecuados.

- Los estudiantes y los docentes cuentan con diferentes experiencias en el uso de diversas herramientas de virtualización, por lo que el PIC debe contemplar la planificación precisa y clara de las actividades a desarrollar en la virtualidad, tanto en lo referido a los contenidos como a la metodología de aplicación.

- Las circunstancias en las que se encuentra cada estudiante no siempre son las ideales para el aprendizaje, por lo que los contenidos y actividades deben ser planificadas en el tiempo, en base a una agenda que avance paso a paso en forma coherente y con desempeños crecientes.

- Planificar las prácticas de enseñanza mediadas por tecnologías, supone de parte de los/as docentes un gran esfuerzo y tiempo de preparación que, como Facultad agradecemos y reconocemos. En este sentido, se advierte que no se trata de trasladar la presencialidad a la virtualidad, más bien se torna necesario desplegar diferentes alternativas y recursos de enseñanza que sean posibles, de acuerdo a los equipos de cátedra, la relación docente/alumnos/as y los recursos técnicos disponibles en el aislamiento. Se sugiere solicitar asesoramiento a la Comisión de Colaboración en Educación Virtual cuando sea necesario.

- Se recomienda que las actividades previstas que supongan comunicación simultánea con los estudiantes, se realice en la medida de las posibilidades, en el marco de los horarios de clases teóricas y clases de trabajos prácticos previstos.

- La virtualidad no reemplaza a la presencialidad, sino más bien la acompaña, y en este contexto se presenta como una alternativa de contingencia. De esa manera, lo planificado debe tener en cuenta las distintas realidades de los estudiantes y sus posibilidades de acceso a las herramientas de comunicación que propone. Por ello, el plan elaborado, debe garantizar que todos los estudiantes, puedan acreditar sus conocimientos, aún sin haber transitado esta etapa. En este sentido, el PIC debe entenderse como una propuesta que valore y aliente el trabajo en la virtualidad, sin que ello signifique un perjuicio académico para el estudiante que no tenga acceso a esta modalidad.

- Cada cátedra, en función de lo presentado en el PIC, desarrollará el proceso de enseñanza a distancia, y gestionará sus recursos para la atención, el tutorado y seguimiento de los estudiantes. También será la encargada de la realización de ajustes y adecuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de aprendizaje.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RES-D-EXA: 073/2.020

//.6

Plan Inicial de Contingencia (PIC)

Departamento/s	
Asignatura	
Responsable	
Objetivos	
Recursos humanos	
Destinatarios	
Temas a abordar	

y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RES-D-EXA: 073/2.020

//..7

Cronograma	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Herramienta/s tecnológicas		
Recursos tecnológicos		
Actividades de seguimiento		


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa